

Innovaciones Novedosas
Universales, S.A.
INNOVU
Teléfono 2337-3971
4066-9906
15 Calle 3-20 Zona 10, Edificio
Centro Ejecutivo Oficina 306, Nivel 3
Guatemala, Guatemala



FACTURA CAMBIARIA
GIRADA LIBRE DE PROTESTO
Serie D
Nº 0013228
NIT.: 2519741-K
www.innovusa.com
E-mail: info@innovusa.com

Fecha: Guatemala, jueves, 16 de julio de 2020
Nombre: Defensoría de la Mujer Indígena
Dirección: 10 Calle 10-14 zona 1, Guatemala
Nit: 5494762-6

Contacto:
Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	<p>Termómetro infrarrojo, Emisividad: 0.95 Grados Celsius(s); Precisión: ± 2 grados centígrados; Rango de temperatura: 60 a 500 Grados Celsius(s); Resolución: 0.1 Grados Celsius(s); Tipo: Digital:</p> <p>Marca: Alicn Medical</p> <p>Garantía: 1 año sobre desperfectos de fabrica</p> <p>NOG: 12917311</p> <p>"Crédito 30 días"</p> <p>"Se Cobrará Q.150.00 por Cheque Rechazado" Este producto no tiene cambio ni devolución</p> <p>SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES</p> <p>Total de productos entregados:</p>	Q 425.00	Q 6,800.00
TOTAL EN LETRAS:		TOTAL	Q 6,800.00

SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100

GIRADA LIBRE DE PROTESTO
(En las condiciones estipuladas al final)
Por medio de esta única factura Cambiaria, girada libre de protesto se servirá usted pagar a la orden o endoso de INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S.A. el valor total por el que esta extendida, de acuerdo a las condiciones que se establecen en el presente título, en concepto de mercadería y/o servicio que acepta haber recibido a entera satisfacción, conforme el detalle anterior.

POR ESTA ÚNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO, SE SERVIRAN PAGAR A LA ORDEN O ENDOSO DE INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S.A. LA SUMA QUE SE INDICA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE TÍTULO, QUE EL CLIENTE ACEPTA HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN CONFORME AL DETALLE ARRIBA INDICADO, SI EL CLIENTE INCURRIERA EN ATRASO EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAMBIARIA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS, ACEPTA UN CARGO DE INTERESES MORATORIOS DEL 5% MENSUAL, SOBRE EL VALOR DE ESTE TÍTULO, EL CLIENTE, PARA EL CASO DE ACCIÓN JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES DE ESTA FACTURA CAMBIARIA, RENUNCIA AL FUERO DE SU DOMICILIO Y SE SOMETE A LOS TRIBUNALES QUE INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S.A. ELIJA, EL CLIENTE ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTA FACTURA CAMBIARIA.



Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Archivo

Servimpresos Nit.: 4685607-2
Autorizado según resolución 2020-1-61-1352254 de fecha 06-4-2020 de la D13001 a la 14000 vence 05-10-2020

Innovaciones Novedosas
Universales, S.A.

Teléfono: 2337-3971
15 Calle 3-20 Zona 10
2do. Nivel, Oficina 205
Edificio Centro Ejecutivo
Guatemala, Guatemala



**RECIBO DE CAJA
SERIE B**

Nº 000432

Nit: 2519741-K

www.innovusa.com

E-mail: info@innovusa.com

FECHA		
DIA	MES	AÑO

POR Q.
6,800.-

RECIBIMOS DE:

Defensoría de la Myer Indígena

LA CANTIDAD DE:

Seis mil ochocientos quetzales 00/100

EFFECTIVO	Transferencia	q.	6,800.-
CHEQUE No.		q.	
		BANCO	
CHEQUE No.		q.	
		BANCO	
CHEQUE No.		q.	
		BANCO	
TOTALES		q.	6,800.-

POR CHEQUE RECHAZADO SE COBRARAN Q.150.00 POR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

POR INNOVACIONES NOVEDOSAS, S.A.:

CANCELACION DE FACTURAS	
No. (s)	CANTIDAD Q.
D-13228	6,800.-

Serie B v 001 a 500 v BCAd v 0801020.



CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INVENTARIO

DEPENDENCIA:	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	NUMERO:	SERIE D No.13228
PROGRAMA:	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	FECHA:	16/07/2020
PROVEEDOR:	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, S.A.	ORDEN DE C. Y P. No.	5492

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO DEL GASTO RENGLON	FOLIO LIBRO ALMACEN	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL	FOLIO LIBRO INVENTARIO	NOMENCLATURA DE CUENTAS
16	Termómetro infrarojo, Emisividad: 0.95 grados celsius(s); precisión: 2 grados centígrados Rango de temperatura: 60 a 500 grados celcius Resolución: 0.1 grados celsius(s); tipo digital Marca: Alicn Medical. Garantía: 1 año sobre desperfectos de fabrica	295	646	Q 425.00	Q 6,800.00		

RECIBI CONFORME

Vo. Bo.

SE ANOTO EN EL INVENTARIO

[Signature]
GUARDALMACEN O EMPLEADO RESPONSABLE
Licda. Lourdes Denisse Torres Garcia
Encargada de Almacén
Defensoria la Mujer Indígena

[Signature]
JEFE DE LA OFICINA QUE ADMINISTRA LOS FONDOS
Licda. Guivercinda del Rosario Garcia F.
Sub-directora Administrativa
Defensoria de la Mujer Indígena

ENCARGADO DE INVENTARIO



Publicación de documentos sobre un concurso

Mensaje de confirmación

La adición de documentos al concurso se ha realizado exitosamente.

15 Jul. 2020 13:08:24

Información publicada

Entidad	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Unidad compradora	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Concurso (NOG)	12917311 ✓
Descripción del concurso	ADQUISICIÓN DE CARETA PARA PROTECCIÓN FACIAL, TERMÓMETRO INFRARROJO, ALCOHOL GEL, MASCARILLA N95, ALCOHOL 70%, PEROXIDO DE HIDRÓGENO Y AMONIO CUATERNARIO, PARA USO DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Comentario	CUADROS DE EVALUACION Y CALIFICACION CORRECTOS.
Documentos asociados:	
1	12917311epimg20200715_12102916.pdf(621 KB)

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón





Publicación de la finalización de un concurso

Mensaje de confirmación

La publicación de la finalización se ha realizado exitosamente.

15.jul.2020 12:42:43

Información publicada

Entidad	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Unidad compradora	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Concurso (NOG)	12917311
Descripción del concurso	ADQUISICION DE CARETA PARA PROTECCIÓN FACIAL, TERMÓMETRO INFRARROJO, ALCOHOL GEL, MASCARILLA N95, ALCOHOL 70%, PEROXIDO DE HIDRÓGENO Y AMONIO CUATERNARIO, PARA USO DE LA DEFENSORÍA DELA MUJER INDÍGENA
Estatus actual	Terminado adjudicado
Comentario	ADJUDICACIÓN DE OFERENTES
Proveedor adjudicado	(NIT 13697005)BARRIOS,BONILLA,,EDY,ANTONIO - Q27.820.00
Proveedor adjudicado	(NIT 49012339)SOMOCURCIO,RAMOS,,JULIA,STEPHANIE - Q11.461.50
Proveedor adjudicado	(NIT 2519741F)INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANÓNIMA - Q6,800.00

Documentos asociados:

1	12917311@CUADROS DE EVALUACION Y CALIFICACION.pdf(215 kB)
---	---

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



Publicar listado de evaluación de requisitos fundamentales

Mensaje de confirmación	
15.jul..2020 12:38:43	
Datos del Concurso	
Entidad	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Unidad compradora	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
NOG	12917311
Descripción	ADQUISICIÓN DE CARETA PARA PROTECCIÓN FACIAL, TERMÓMETRO INFRARROJO, ALCOHOL GEL, MASCARILLA N95, ALCOHOL 70%, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y AMONIO CUATERNARIO, PARA USO DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Modalidad	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
Tipo	Público
Fecha límite para ofertar	13.jul..2020
Fecha publicación	09.jul..2020
Beneficiario Institucional	DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
Lista de Proveedores evaluados	
1	(12511862) OXI-RENT SOCIEDAD ANONIMA
2	(14940558) ALUMBRA, SOCIEDAD ANONIMA
3	(5506433) BOURQUEZ,MEJIA,,MARIA,CRISTINA
4	(7578571) ARQUETA,LÓPEZ,,LUIS,ANTONIO
5	(656058K) EQUIPOS PARA HOSPITALES Y MEDICINAS, SOCIEDAD ANONIMA
6	(6367003) DISTRIBUIDORA DEL CARIBE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
7	(25631918) PÉREZ,LUX,,JUSTO,RUFINO
8	(3523292) VEASQUEZ,ROCA,,CLEMENTE,
9	(13697005) BARRIOS,BONILLA,,EDY,ANTONIO
10	(2519741K) INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA
11	(41296184) FACETA SOCIEDAD ANONIMA
12	(49012339) SOMOCURCIO,RAMOS,,JULIA,STEPHANIE
13	(63621320) LCI, SOCIEDAD ANONIMA
14	(65730461) SIPRO, SOCIEDAD ANONIMA
15	(79807399) AVANPRO, SOCIEDAD ANONIMA
16	(89145267) CORPORACION GRUPO TACSA, SOCIEDAD ANONIMA
17	(84449497) BIOLOGICOS Y FARMACEUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA
18	(94798281) SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA
19	(94197016) REUS PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
20	(96979887) LIVE, SOCIEDAD ANONIMA
21	(100585078) TEKNIPRO, SOCIEDAD ANONIMA
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Casos de Excepción 01-2020
 "ADQUISICIÓN DE CARETA PARA PROTECCIÓN FACIAL, TERMÓMETRO INFRARROJO, ALCOHOL GEL, MASCARILLA N95, ALCOHOL 70%, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y AMONIO CUATERNARIO, PARA USO DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA"
 NOG: 12917311

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2020.

No.	PRODUCTO	NIT:2519741K INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA				NIT:49012339 SOMOCURCIO, RAMOS, JULIA, STEPHANIE				NIT:13697005 BARRIOS, BONILLA, EDY, ANTONIO						
		Monto Ofertado en Q.	Precio (60 puntos)	Calidad de Producto (30 puntos)	Tiempo de entrega (10 puntos)	TOTAL	Monto Ofertado en Q.	Precio (60 puntos)	Calidad de Producto (30 puntos)	Tiempo de entrega (10 puntos)	TOTAL	Monto Ofertado en Q.	Precio (60 puntos)	Calidad de Producto (30 puntos)	Tiempo de entrega (10 puntos)	TOTAL
1	Termómetro infrarrojo. Emisividad: 0.95 Grados Celsius(s); Precisión: ± 2 grados centígrados; Rango de temperatura: 60 a 500 Grados Celsius(s); Resolución: 0.1 Grados Celsius(s); Tipo: Digital.	6,800.00	60	30	10	100.00	11,858.40	34.41	20	10	64.41	9,600.00	42.5	20	10	72.50
2	Alcohol gel Concentración: 70%; Via de administración: Tópico.	15,000.00	54.00	30	10	94.00	19,237.50	42.11	30	10	82.11	13,500.00	60.00	30	10	100.00
3	Mascarilla Diseño: Sin válvula; Filtro: N95; Sujetadores: Elásticos; Tipo: Desechable.	8,000.00	60.00	10	10	80.00	9,180.00	52.29	30	10	92.29	9,600.00	50.00	10	10	70.00
4	Careta para protección facial Incluye: Incluye: Sujetador tipo lente; Material: Tereftalato de polietileno.	22,500.00	29.60	30	10	69.60	17,550.00	37.95	30	10	77.95	11,100.00	60.00	30	10	100.00
5	Amonio cuaternario; Aroma Varos; consistencia líquida, uso desinfectante	9,000.00	15.21	30	10	55.21	2,281.50	60.00	30	10	100.00	2,700.00	50.70	30	10	90.70
6	Alcohol Pureza: 0.7; Tipo: Etilico; Uso: Laboratorio.	2,800.00	42.00	30	10	82.00	3,024.00	38.89	30	10	78.89	1,960.00	60.00	30	10	100.00
7	Peroxido de hidrogeno (agua oxigenada) Concentración: 10%; Forma farmacéutica: Líquido; Via de administración: Tópico.	2,800.00	27.00	30	10	67.00	3,024.00	25.00	30	10	65.00	1,260.00	60.00	30	10	100.00
TOTAL		Q 66,900.00					Q 66,155.40					Q 49,720.00				

No.	OFERENTES ADJUDICADOS	PRODUCTOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	NIT:2519741K INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA	Termómetro infrarrojo	Q 6,800.00
2	NIT:49012339 SOMOCURCIO, RAMOS, JULIA, STEPHANIE	Mascarilla y Amonio cuaternario	Q 11,461.50
3	NIT:13697005 BARRIOS, BONILLA, EDY, ANTONIO	Alcohol gel Concentración: 70%; Careta para protección facial; Alcohol Pureza: 0.7; Tipo: Etilico y Peroxido de hidrogeno (agua oxigenada)	Q 27,820.00
TOTAL			Q 46,081.50

Adjudicación: Se adjudica de forma parcial la adquisición de productos sanitarios e insumos hospitalarios para la prevención del covid 19, de la forma siguiente: INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA, con NIT:2519741-K la cantidad de seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.6,800.00); SOMOCURCIO, RAMOS, JULIA, STEPHANIE con NIT: 4901233-9 la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta centavos (Q.11,461.50) y BARRIOS, BONILLA, EDY, ANTONIO con NIT: 13697005 la cantidad de veintisiete mil ochocientos veinte quetzales exactos (27,820.00) por obtener la calificación mas alta en cada producto por convenir a los intereses del estado.



Licda. Ayra Marina Xinico Semec
 Directora Administrativa Financiera y Legal
 Defensoría de la Mujer Indígena

Señora Lilian Karina Xinico X...
 Defensora de la Mujer Indígena
 Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-



CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERENTES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Casos de Excepción 01-2020

"ADQUISICIÓN DE CARETA PARA PROTECCIÓN FACIAL, TERMÓMETRO INFRARROJO, ALCOHOL GEL, MASCARILLA N95, ALCOHOL 70%, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y AMONIO CUATERNARIO, PARA USO DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA"

NOG:12917311

No.	NIT	OFERENTE	Monto Ofertado	Cantidad de productos ofertados	OBSERVACIONES
1	14940558	ALUMBRA, SOCIEDAD ANONIMA	Q.13,280.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
2	12511862	OXI-RENT SOCIEDAD ANONIMA	Q.11,200.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
3	7578571	ARGUETA, LÓPEZ, LUIS, ANTONIO	Q.10,000.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
4	656058K	EQUIPOS PARA HOSPITALES Y MEDICINAS, SOCIEDAD ANONIMA	Q.8,960.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
5	63621320	LCJ, SOCIEDAD ANONIMA	Q.6,080.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
6	94197016	REUS PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA	Q.5,550.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
7	96979887	LIVE, SOCIEDAD ANONIMA	Q.1,540.000	1	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
8	79807399	AVANPRO, SOCIEDAD ANONIMA	Q.10,380.000	2	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
9	65730461	SIPRO, SOCIEDAD ANONIMA	Q.9,850.000	2	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
10	6367003	DISTRIBUIDORA DEL CARIBE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	Q.7,036.000	2	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
11	84449497	BIOLOGICOS Y FARMACEUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q.27,732.500	3	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
12	3523292	VELASQUEZ, ROCA, CLEMENTE,	Q.10,380.000	3	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
13	94798281	SOLUCION GT, SOCIEDAD ANONIMA	Q.43,120.000	4	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
14	100585078	TEKNIPRO, SOCIEDAD ANONIMA	Q.29,220.000	4	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
15	5506433	BOJORQUEZ, MEJIA, MARIA, CRISTINA	Q.27,980.000	4	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
16	25631918	PÉREZ, LUX, JUSTO, RUFINO	Q.37,598.000	5	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
17	41296184	FACETA SOCIEDAD ANONIMA	Q.37,503.000	5	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
18	89145267	CORPORACION GRUPO TACSA, SOCIEDAD ANONIMA	Q.54,774.000	6	RECHAZADO Por no ofertar todos los productos solicitados
19	2519741K	INNOVACIONES NOVEDOSAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA	Q.66,900.000	7	CUMPLIÓ con las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados.
20	49012339	SOMOCURCIO, RAMOS, JULIA, STEPHANIE	Q.66,155.400	7	CUMPLIÓ con las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados.
21	13697005	BARRIOS, BONILLA, EDY, ANTONIO	Q.49,720.000	7	CUMPLIÓ con las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados.

Fecha de elaboración: 15 de julio 2020.

Liliana Roserías Menéndez Zepeda
Encargada de Adquisiciones
Defensoría de la Mujer Indígena

[Signature]
Licda. Guadalupe del Rosario García
Subdirectora Administrativa
Defensoría de la Mujer Indígena

[Signature]
Licda. Aura Marina Xinico Saquec
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena

[Signature]
Ab. Olimaria Chan González
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena

[Signature]
Señora Lilian Karina Xinico Xicuitla
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
SEDE CENTRAL

Unidad Solicitante: Dirección Ejecutiva


Lugar y Fecha: Guatemala 06/07/2020

Partida Presupuestaria: 94-02-000-001-000-295/761/768/298/766-0101-1

Orden	Renglón	Descripción del bien y/o servicio, tamaño, color, etc.	Código insumo	Código presentación	Cantidad
1	295	Termómetro infrarrojo Emisividad: 0.95 Grados Celsius(s); Precisión: ± 2 grados centígrados; Rango de temperatura: 60 a 500 Grados Celsius(s); Resolución: 0.1	35573	56377	16 ✓
2	261	Alcohol gel Concentración: 70%; Vía de administración: Tópico;	70	28668	150 ✓
3	295	Mascarilla Diseño: Sin válvula; Filtro: N95; Sujetadores: Elásticos; Tipo: Desechable;	47800	55721	400
4	268	Careta para protección facial Incluye: Incluye: Sujetador tipo lente; Material: Tereftalato de polietileno;	127738	149036	300 ✓
5	292	Amonio cuaternario Aroma: Varios; Consistencia: Líquido; Uso: Desinfectante;	39560	43895	30 ✓
6	261	Galón de Alcohol Pureza: 0.7; Tipo: Etilico; Uso: Laboratorio;	19615	140950	28 ✓
7	266	Galón de Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) Concentración: 10%; Forma farmacéutica: Líquido; Vía de administración: Tópico;	62314	74959	28 ✓

Justificación del Gasto:

Por compra de Insumos debido al estado de calamidad pública por el COVID-19. para uso de la Defensoría de la Mujer Indígena


 Clemencia Ximénez González
 Directora Ejecutiva
 Defensoría de la Mujer Indígena


 Señora Lilian Karina Xinico Xiquitá
 Defensora de la Mujer Indígena
 Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

Solicitante

Jefe Inmediato

Autorizado



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Casos de Excepción 01-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena, que para el efecto de estas especificaciones generales podrá denominarse -DEMI-, invita a proveedores a ofertar de forma electrónica para la **“Adquisición de careta para protección facial, termómetro infrarrojo, alcohol gel, mascarilla N95, Alcohol 70%, peróxido de hidrógeno y amonio cuaternario, para uso de la Defensoría de la Mujer Indígena,** a través de la modalidad denominada “Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)”, en el Sistema de GUATECOMPRAS.

1. BASE LEGAL:

Este proceso se rige de conformidad con el artículo 44 del Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, así como el Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Resolución Número 18-2019 Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y sus reformas mediante Resolución Número 19-2019.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para la adquisición de adquisición de careta para protección facial, termómetro infrarrojo, alcohol gel, mascarilla N95, Alcohol 70%, peróxido de hidrógeno y amonio cuaternario, para uso de la Defensoría de la Mujer Indígena, es necesario cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

No.	Descripción del servicio a adquirir	Unidad de medida	Cantidad
1	Termómetro infrarrojo, Emisividad: 0.95 Grados Celsius(s); Precisión: ± 2 grados centígrados; Rango de temperatura: 60 a 500 Grados Celsius(s); Resolución: 0.1 Grados Celsius(s); Tipo: Digital;	Unidas	16
2	Alcohol gel Concentración: 70%; Vía de administración: Tópico;	Galones	150
3	Mascarilla Diseño: Sin válvula; Filtro: N95; Sujetadores: Elásticos; Tipo: Desechable;	Unidades	400
4	Careta para protección facial Incluye: Incluye: Sujetador tipo lente; Material: Tereftalato de polietileno;	Unidades	300
5	Amonio cuaternario; Aroma Varios; consistencia liquida, uso desinfectante	Galón	30



6	Alcohol Pureza: 0.7; Tipo: Etílico; Uso: Laboratorio;	Galón	28
7	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) Concentración: 10%; Forma farmacéutica: Líquido; Vía de administración: Tópico;	Galón	28

3. ESPECIFICACIONES O CONDICIONES DE LOS INSUMOS A OFERTAR:

El oferente aparte de cumplir con la descripción de los servicios detallados en el cuadro que antecede, es necesario que se cumpla con lo siguiente:

4. CONDICIONES DE LA OFERTA:

- Los insumos a ofertar deben ser de buena calidad y de reconocida marca en el mercado.
- El oferente debe especificar el precio unitario y precio total de los insumos a adquirir.
- El oferente debe ofertar el total de la cotización incluyendo el IVA.
- El oferente debe presentar oferta total, **NO** se aceptarán ofertas parciales ya que automáticamente la Defensoría de la Mujer Indígena, rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas parciales.
- El giro comercial de la empresa debe ser afín de acuerdo a lo requerido por la Defensoría de la Mujer Indígena.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse de **forma electrónica a través del sistema de GUAATECOMPRAS**, cumpliendo con las características que se establecen en estas especificaciones técnicas. Se aceptará una oferta por cada persona individual o jurídica.

La fecha de presentación de las ofertas electrónicas es según la fecha y hora indicada en el sistema de GUAATECOMPRAS.

6. RECHAZO DE OFERTA:

La Defensoría de la Mujer Indígena rechazará sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no cumplan con lo establecido en los numerales 2.1 y 3 de estas especificaciones técnicas.



7. CRITERIOS DE CALIFICACION

Se adjudicará con base a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega, así como otras condiciones que favorezcan a los intereses del Estado.

Se realizará de acuerdo a los criterios que se describen en el cuadro siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	PRECIO DE OFERTA: La oferta que presente el precio total más bajo obtendrá el porcentaje de calificación más alta (60%) $\frac{\text{Mejor Precio} \times 60}{\text{Precio N}}$	60 PUNTOS
2	Calidad del producto	30 PUNTOS
3	$\frac{\text{Menor tiempo de entrega} \times 10}{\text{Tiempo de entrega N}}$	10 PUNTOS
	TOTAL	100 PUNTOS

8. LUGAR Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS


Posterior a la adjudicación del oferente, el oferente adjudicado deberá realizar la entrega de los insumos en el área de Almacén de la Defensoría de la Mujer Indígena, ubicada en la 10 calle 10-14 zona 1, ciudad de Guatemala.

Los productos deben ser entregados en buen estado, sin golpe, ni deterioro, etc., los cuales deben estar totalmente garantizados.

Previo a la recepción de los productos la Encargada de Almacén contarán y revisarán cada uno de los mismos para garantizar el buen estado.

9. FORMA DE PAGO

La Defensoría de la Mujer Indígena pagará al oferente adjudicado el valor total de la oferta y en un solo pago contra entrega de la factura que cumplan con los requisitos legales. El pago se hará mediante Comprobante Único de Registro -CUR- con abono a la cuenta que la empresa adjudicada debe tener registrada en la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas.


Señora Lilian Karina Xiquitá
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena





RESOLUCION No. 88-2020

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-, Guatemala, nueve de julio del año dos mil veinte.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS para uso del personal de la Sede Central y Sedes Regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena, para prevención y protección contra el coronavirus COVID-19.

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020 de la Presidencia de la República, por medio del cual se declaró Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, específicamente lo establecido en el artículo 6 “Adquisición de bienes, servicios y contrataciones. En virtud de ser uno de los casos de excepción establecidos en Ley, se autoriza la compra de bienes y suministros, ... sin sujetarse a los requerimientos establecidos en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, lo cual se realizará bajo la responsabilidad de las autoridades superiores de las distintas dependencias del Estado...”.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, específicamente lo establecido en el artículo 44 inciso a): “Casos de excepción. No será obligatoria la licitación ni la cotización en las contrataciones en dependencias y entidades públicas, conforme el procedimiento que se establezca en el reglamento de esta Ley la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios indispensables para solucionar situaciones derivadas de los estados de excepción declarados conforme la Ley de Orden Público...”.

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto en la circular conjunta DTP-DGAE-001-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, en su inciso c) “todo proceso de contratación relacionado a la atención de la Emergencia COVID-19 debe ser publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras) y vinculado a la opción en el Sistema que identifica el Decreto 5-2020, para poder dar seguimiento oportuno a las acciones derivadas de la emergencia”.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Resolución Número 18-2019 y sus Reformas contenida en la Resolución Número 19-2019 ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, establece “Notificaciones por Publicación en el Sistema GUATECOMPRAS. Para todos aquellos casos en los que no está definido el plazo de publicación en la presente Resolución, se deberá realizar a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de recepción del documento por parte de la unidad ejecutora”.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el oficio DE-DEMI-086-2020/CC de fecha 08 de junio de 2020, de Dirección Ejecutiva, donde solicita realizar las gestiones necesarias para la adquisición de los insumos (mascarillas, caretas, termómetro infrarrojo, alcohol en gel y amonio cuaternario) para uso del personal de Sede Central y Sedes Regionales.



POR TANTO

El Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena, con base en lo considerado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 numerales 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo número 525-99 de la Presidencia de la República, de creación de la Defensoría de la Mujer Indígena y sus respectivas reformas.


RESUELVE

Primero: Autorizar la adquisición de los insumos (mascarillas, caretas, termómetro infrarrojo, alcohol en gel, amonio cuaternario, alcohol 70% y agua oxigenada) para uso del personal de Sede Central y Sedes Regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena, por la modalidad de Excepción derivado del Estado de Calamidad Pública.

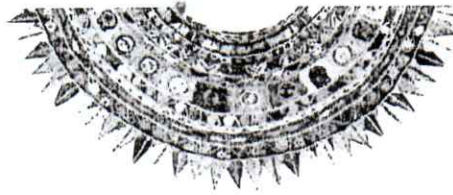
Segundo: La presente Resolución surte sus efectos legales a partir de la fecha de su emisión.

Tercero: Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

Cuarto: Notifíquese la presente Resolución de adjudicación definitiva a la Unidad Administrativa Financiera (UDAF) de esta Defensoría, para continuar con el trámite respectivo.


Señora Lilian Karina Xinico Xiquita
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-







Por lo anterior, se solicita que considerando las regulaciones emitidas por la emergencia nacional; se realicen las gestiones necesarias para la adquisición de los insumos en mención.

Sin otro particular;

Atentamente;


Licda. Clemencia Chen González
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena.


Vo. Bo. Señora Lilian Karina Xinico Xiquita
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



C.c archivo